

VANAM AIR S.A.

Guayaquil, 6 de enero del 2003

Señor Capitán
Edwin Guillermo Acosta Felton
Ciudad.-

110405

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía VANAM AIR S.A., en sesión celebrada el día de hoy lo eligió como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de TRES AÑOS con las atribuciones constantes en el artículo Vigésimo Primero del Estatuto social. Usted reemplaza a la Srta. Pilar Flores Villota cuyo nombramiento fue inscrito el 19 de diciembre del 2002.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá indistintamente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo Tercero del Estatuto social.

VANAM AIR S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 31 de Octubre del 2002 ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benítes, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 9 de Diciembre del 2002.

Atentamente,



Pilar Flores Villota
Secretaria de la Junta

Acepto este nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía VANAM AIR S.A., Guayaquil, 6 de enero del 2003.



EDWIN GUILLERMO ACOSTA FELTON
C.I. 780151029
Nacionalidad Ecuatoriana

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **VANAM AIR S.A.**, a favor de **EDWIN GUILLERMO ACOSTA FELTON**, de fojas **4.271 a 4.273**, Registro Mercantil número **637**, Repertorio número **1.000.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja **160.239** del Registro Mercantil de **2.002**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciséis de Enero del dos mil tres.




AB. TATIANA GARCÍA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

Orden: 41243
Legal: Alberto Cunalata
Amanuense-Cómputo: Sara Carriel
Depurador: Marianella Alvarado
Razón-Anotación: Lanner Cobeña
Revisado: 